



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de marzo de 2023.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 15, marzo 2023.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con siete minutos del **día nueve de marzo del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Se registró la inasistencia del Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a la petición de la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y del Titular de la Unidad de Transparencia, René Sandoval Tinoco.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5, párrafos trigésimo y trigésimo primero fracciones de la I a la IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así mismo en los artículos 2, 4, 5, 7, 12, 15, 17, 57, 59, 90, 162, 163 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 109

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que de manera formal convoque a todos los integrantes del Órgano de Gobierno a la Mesa de Trabajo para analizar la propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.

6. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta que en días anteriores se reportaron dos incendios en el municipio de Texcoco. Se llevó a cabo una coordinación entre diferentes áreas federales, estatales y municipales, para abatir estos incendios, comentaron que el primer incendio se suscito por causas naturales, pero del segundo se tienen dudas al respecto.

Se ha tenido la coordinación con los ejidatarios y han pedido que se lleven a cabo cinturones de seguridad para que la gente no suba al monte y evitar complicaciones posteriores. El incendio esta contralado fue saldo blanco no hay nada que lamentar, afortunadamente.

Así también, el día de ayer se llevaron a cabo diversos eventos en conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Por la tarde, marcharon en el municipio una cantidad importante de mujeres y todo se desarrollo de manera tranquila y sin violencia.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con dieciocho minutos, en el mismo día de su inicio.

Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con nueve minutos del **día dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de marzo del año dos mil veintitrés, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.

El día lunes trece de marzo en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y el Titular de la Unidad de Transparencia, René Sandoval Tinoco, explicaron el Reglamento y se aclararon las dudas que se tenían al respecto.

Refiere que se encuentran presentes la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y el Titular de la Unidad de Transparencia, René Sandoval Tinoco, para presentar, nuevamente, el tema.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la intervención de la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, y del Titular de la Unidad de Transparencia, René Sandoval Tinoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, indica que el día lunes se llevó a cabo Mesa de Trabajo en la que se presentó el Manual que es necesario para llevar a cabo las actividades y acciones de la Dirección de Planeación y, en particular, de la Unidad de Transparencia.

Es importante señalar que el Manual es copia fiel y exacta de la Ley de Transparencia; esta sintetizado, resumido y contempla los puntos más importantes para darle certeza a los enlaces de todas las áreas administrativas como a la ciudadanía sobre el proceso y el tiempo de respuesta de las solicitudes.

Este Manual fue revisado y avalado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM).

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 110

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia para la atención de solicitudes de información.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con dieciocho minutos, en el mismo día de su inicio.

Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las trece horas con siete minutos del **día veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reasignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y turno a Mesa de Trabajo de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
7. Presentación y turno a Mesa de Trabajo de la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reasignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2023.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que la modificación que se solicita en FORTAMUN se debe a que las reglas de operación no permitieron ingresar conceptos que ya se habían aprobado anteriormente en el acuerdo correspondiente.

Solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, para que expongan el tema. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, propone a este Ayuntamiento un ajuste en el acuerdo que se aprobó de FORTAMUN. Originalmente se aprobó el equipamiento al videomuro del C4 de la Dirección de Seguridad Pública por un monto de \$2,135,727.21.

Indica que en el mes de diciembre se llevó a cabo una actualización del equipamiento en el videomuro; se plantea realizar un ajuste y el recurso se continúe utilizando en seguridad pública, con el mismo techo financiero.

La propuesta que se presenta es la siguiente:

	Anterior	Actual
Equipamiento al videomuro C4 Dirección S.P.	2,135,727.21	0.00
Equipamiento para la Dirección S.P (cascos)	0.00	50,000.00
Adquisición de equipo para la Dirección de S.P. (equipo de cómputo)	0.00	422,642.48
Rehabilitación y acondicionamiento de los módulos de la Dirección de S.P.	0.00	1,485,787.09

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que no le quedó claro el por qué se tiene que aprobar la reasignación.

El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, indica que en el mes de diciembre se llevó a cabo una actualización en el videomuro. En este momento, el videomuro no requiere mayor trabajo, por ello se propone que el recurso se aplique en otras actividades dentro de la misma Dirección de Seguridad Pública. Con la actualización que se llevó a cabo el videomuro estaría completo, por ello se plantea la reasignación.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cuándo se presentó el planteamiento original de los recursos de FORTAMUN y se proyectó el equipamiento no se sabía que ya estaba actualizado el videomuro?

El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, responde que sí, ya se estaba trabajando la actualización del videomuro, pero con esa actualización es suficiente, para que siga operando la Dirección de Seguridad Pública. El equipamiento que se llevaría a cabo sería más amplio, pero con los trabajos que se han realizado el videomuro es funcional y por ello se plantea la reasignación.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿por qué desde el origen no se presentó el planteamiento? En la explicación de la Presidenta Municipal dijo que no lo aprobaron de esa manera. Si ya se sabía que el videomuro era funcional y que no se necesitaba, ¿por qué se incluyó así como el monto asignado?

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, precisa que, primero se propuso que los \$2,135,727.21 fueron ocupados para el videomuro, también se consultó operativamente con Seguridad Pública de acuerdo a las reglas de operación.

Las propias reglas de operación establecen que no se pueden repetir conceptos y como ya se había aprobado un equipamiento al videomuro no se podía incluir, pero el recurso se tiene que distribuir ahí mismo, en seguridad pública. Es decir, se tiene el videomuro, pero no se tiene mobiliario como escritorios y sillas. No es que no se supiera el tema, pero a veces los conceptos no ayudan. Las personas que trabajan las reglas no saben que se han realizado más inversiones en cámaras de videovigilancia y por ende se tiene un videomuro más amplio. Ahora con la reasignación se comprarán cascos y acondicionarán los módulos donde laboran los policías en las cámaras de videovigilancia.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, entiende que de acuerdo a las reglas de operación, ya no permitieron manejar el mismo concepto porque ya se había realizado; sin embargo, todavía no está completo el videomuro, y como ya no permitieron utilizar el mismo concepto, entonces, ahora se tiene que utilizar el recurso de FORTAMUN en otras acciones.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que se tiene lo suficiente para funcionar, porque se ha venido acondicionando el videomuro. Ellos informaron que con eso ya se cumple el requerimiento porque ya esta activado. Los que elaboran las reglas de operación no tienen cuidado de revisar las acciones, solo ven los números. Ya se puede trabajar con lo que se tiene, excepto que no se cuenta con mobiliario esa es la razón por la que esta reasignando.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cuándo se proyectó el presupuesto y se aprobó el FORTAMUN no se pudo programar lo del mobiliario? para no tener que aprobar la reconducción en este momento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, responde que no alcanzaba el recurso para cumplir con todo lo que se requería. En el videomuro ya se realizaron los ajustes necesarios para hacerlo funcional. Con la reconducción se utilizará el recurso en donde se requiere. Si en algún momento hacía falta este material se tenía que comprar con recursos propios. Afortunadamente, se pudo llevar a cabo la reconducción con este recurso que ya esta etiquetado, netamente, para seguridad pública.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que no le queda claro el tema, y por eso tiene preguntas. El presupuesto se aprobó más o menos hace mes y medio, ¿no se sabía de las carencias en el mobiliario? Es muy pronto para plantear una reconducción cuando probablemente se pueda realizar de manera directa desde el principio. Esto es lo que no comprende del todo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que no se puede ejecutar nada si no se cuenta con el acuerdo de Cabildo correspondiente, primero se elabora el presupuesto y después se realizan las cotizaciones. El presupuesto del FORTAMUN lo aprueba otra instancia quien dice a la administración municipal en esto se puede ocupar y en esto no. Cuando regresa es con modificaciones y por eso se presenta la reconducción. Al contrario las observaciones se están presentando muy a tiempo.

Existen carencias en seguridad pública y se tienen que cubrir. Hasta donde se pueda se utilizarán los recursos de FORTAMUN. El recurso para invertir en seguridad pública nunca será suficiente. Se sabía que se tenía que comprar material, pero hoy existe la oportunidad de que a través de esta reconducción, se cubran parte de esas necesidades que se tienen dentro de la dirección, sino de todas maneras se tenía que comprar.

Somete a consideración de Cabildo la reasignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2023. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 111

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien modificar el acuerdo de Cabildo No. 106 aprobado en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

TECHO FINANCIERO	ANTERIOR	ACTUAL
	247,420,310.73	247,420,310.73
NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA	150,000,000.00	150,000,000.00
COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA	18,000,000.00	18,177,297.64
SANEAMIENTO FINANCIERO	29,477,047.81	29,477,047.81
CFE DEUDA	10,000,000.00	10,000,000.00
ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS	26,000,000.00	26,000,000.00
UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE S.P.	5,500,000.00	5,500,000.00
MANTENIMIENTO A CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	2,360,185.71	2,360,185.71
EXAMENES TOXICOLOGICOS DIRECCION DE S.P.	447,350.00	447,350.00
CHALECOS ANTIBALAS DIRECCION DE S.P.	3,500,000.00	3,500,000.00
EQUIPAMIENTO AL VIDEOMURO C4 DIRECCION S.P.	2,135,727.21	0.00
EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCION S.P. (CASCOS)	0.00	50,000.00
ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA DIRECCION DE S.P. (EQUIPO DE COMPUTO)	0.00	422,642.48
REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE LA DIRECCION DE S.P.	0.00	1,485,787.09
	247,420,310.73	247,420,310.73

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Presentación y turno a Mesa de Trabajo de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que se presenta la propuesta de convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo se remitió el proyecto de convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 112

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Presentación y turno a Mesa de Trabajo de la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo se remitió el proyecto de convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 113

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

8. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las trece horas con treinta y dos minutos, en el mismo día de su inicio.

Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las trece horas con siete minutos del **día treinta de marzo del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Aprobación de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Aprobación de la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de carácter temporal al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Aprobación de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la anterior Sesión de Cabildo, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

El pasado martes veintiocho de marzo en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento se revisaron y aclararon las dudas que se tenían al respecto.

En los anexos que se entregaron para la presente sesión de Cabildo se remitió la convocatoria correspondiente.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 114

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, se aprueba la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

CONVOCATORIA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, EN LA SALA DE CABILDOS, ESPACIO DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, SITUADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL, No. 110, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56100, AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN EL PRIMER PISO; BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio:

Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan por lo menos seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar hasta con dos intervenciones, de hasta tres minutos cada una, en el desahogo del punto del orden del día referido, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

CUARTA. Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los días 14 y 17 de abril del año 2023, posterior al periodo de difusión de la presente convocatoria, el cual será del 30 de marzo al 13 de abril de la cursante anualidad.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos aprobados por el Ayuntamiento será de diez personas, para participar en el Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser Originarios, habitantes, y/o avecindados.
- II. Llenar formato de solicitud (se proporcionará al momento del registro).
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector con domicilio en Texcoco) para su cotejo;
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Podrán registrarse, originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco:

- ✓ Seguridad Pública
- ✓ Desarrollo Económico
- ✓ Desarrollo Urbano y Ecología

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento en pleno contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y en su caso aprobar en Sesión, las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las diez personas interesadas aprobadas, para participar en la sesión de Cabildo abierto.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo, durante el mes de mayo del año 2023, en Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México; de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

3. Aprobación del Orden del día.
4. Participación de los ciudadanos registrados, así como de la Presidenta Municipal de Texcoco, Estado de México, Sandra Luz Falcón Venegas y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con tres minutos y una sola replica para la presentación o defensa de sus propuestas vecinales en materia de Seguridad Pública, Desarrollo Económico y/o Desarrollo Urbano y Ecología. A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán solo dos intervenciones, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Aprobación de la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la anterior Sesión de Cabildo, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco.

El pasado martes veintiocho de marzo en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, revisó y aclaró las dudas que se tenían con respecto a la convocatoria.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refrenda lo que comentó en la Mesa de Trabajo, ya que existe mucho talento texcocano a nivel nacional e internacional; por lo que plantea integrar a los talentos texcocanos que se tienen alrededor del país, del estado y del mundo y que pudieran ser ellos miembros del jurado de manera anónima, –comentaron que tendrían que ser así– pero que pudieran ser considerados para tener ese entreveramiento de los talentos nuevos que están empezando a crecer y desarrollarse, para hacer esa conexión y esa sinergia de destacar a todos los texcocanos y aminorar la brecha que puede existir entre ellos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que le comentaron el tema de incorporar a reconocidos artistas texcocanos para ser parte del jurado; se les hará la invitación, que la acepten será otra situación.

Somete a consideración de Cabildo la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 115

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba la convocatoria del concurso de la creación literaria del Himno del Municipio de Texcoco.

A todos los ciudadanos , originarios y residente del municipio, a participar en el Concurso de **Creación Literaria del Himno del Municipio de Texcoco (PRIMERA ETAPA)**, el cual deberá enaltecer la cultura, su historia y sus valores, bajo las siguientes bases:

PRIMERA: Se podrán postular 1 propuesta por persona, misma que debe ser inédita, es decir, que no haya sido divulgada ni plasmada en algún medio de difusión (redes sociales, blogs, etc.) antes de su envío al concurso y durante el tiempo del fallo de este.

SEGUNDA: El periodo de inscripciones dará inicio a partir de la publicación de esta convocatoria y finalizará el 25 de abril de 2023 a las 18:00 horas. Los interesados en participar deberán presentarse con su INE en la Dirección de Cultura, Oficina de las Escuelas de Enseñanza Musical ubicada en la FARO Texcoco, Av. Juárez Sur 322, Texcoco, Centro, donde llenarán un formato de registro con sus datos personales.

TERCERA: Del 29 al 31 de mayo del 2023 hasta las 18:00 hrs. en la misma oficina del registro, se recibirán las obras impresas dentro de un sobre sellado, en tamaño carta con su hoja de registro anexa, tanto en cada hoja de la obra como en la de registro deberán firmarlas con un seudónimo (NO con su nombre real).

CUARTA: Los interesados deberán presentar la letra del himno con las siguientes características:

CORO: Debe contener mínimo 4 y máximo 6 versos, que se intercala con las estrofas.

ESTROFAS: Deben ser por lo menos 3 y máximo 5.

Deben contener de 4 a 6 versos por estrofa.

(Tomar como referencia la estructura/forma del Himno Nacional Mexicano)

QUINTA: Los miembros del H. Jurado calificador emitirán su fallo entre el 12 y 30 de junio de 2023 y su decisión será inapelable. Los resultados serán dados a conocer en la página oficial del Ayuntamiento de Texcoco y en sus redes sociales. El ganador será notificado por medios oficiales.

SEXTA: Se otorgarán menciones honoríficas acreedoras a un reconocimiento a todos los participantes.

SEPTIMA: El Jurado Calificador estará conformado por personas con autoridad en el ámbito artístico, cultural, musical, literario y educativo designado por la Dirección de Cultura, quienes con absoluta independencia, elegirán la obra ganadora. Las decisiones y fallo del Jurado Calificador, serán inapelables.

OCTAVA. - El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso sin ninguna responsabilidad para los convocantes.

NOVENA: Por tratarse de un himno institucional, queda establecido que los derechos de la obra seleccionada pasan a pertenecer directamente al H. Ayuntamiento de Texcoco, el cual realizará en su momento oportuno el debido registro a su favor ante la instancia legalmente competente, por lo que los participantes no podrán solicitar ni exigir ningún derecho o compensación por la utilización y difusión de la obra referida. Solo se otorgará la mención correspondiente al compositor. En toda impresión y mención oficial que se haga del himno seleccionado del presente concurso, se dará el crédito correspondiente al autor y/o compositor. Por su parte, éstos podrán difundir el hecho de su autoría. El himno ganador será sujeto a posterior musicalización (**SEGUNDA ETAPA**). La inscripción en el

presente concurso conlleva el pleno conocimiento y aceptación de sus bases, así como las decisiones de la Comisión Organizadora y del Jurado Calificador.

DECIMA: En aras de proteger los derechos de autor, los originales, copias y archivos digitales de todos los trabajos remitidos serán destruidos o devueltos.

DECIMA PRIMERA: Se otorgará un estímulo por \$30,000 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) al Autor de la propuesta ganadora, así como un reconocimiento por escrito.

DECIMO SEGUNDA: La premiación se llevará a cabo el 31 de agosto, durante la Ceremonia del CXLVIII Aniversario de la Erección del Municipio de Texcoco.

DECIMO TERCERA: En caso de que la obra se encontrase en algún medio de comunicación antes y durante el proceso de convocatoria, este será dado de baja de manera inmediata, sin necesidad de previa notificación, lo mismo concurre en caso de plagio, localización de la letra en algún medio de comunicación a favor de otra persona, o bien en el supuesto de que la obra se encuentre en litigio, este último supuesto será exclusiva responsabilidad del postulante.

DECIMO CUARTA: Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de carácter temporal al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que el pasado martes veintiocho de marzo el Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, ingresó oficio debidamente fundado y motivado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento y en el Bando Municipal en el que solicita licencia para separarse

temporalmente del ejercicio de sus funciones como integrante de este Ayuntamiento por cincuenta y siete días, contados a partir del nueve de abril y hasta el cuatro de junio de la presente anualidad.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la solicitud de licencia de carácter temporal al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 116

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza la Licencia Temporal, al Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, para separarse de su cargo por cincuenta y siete días, contados a partir del nueve de abril y hasta el cuatro de junio del año dos mil veintitrés.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que llame y notifique al ciudadano Juan Espinoza Blancas, Cuarto Regidor Suplente, para que se presente la siguiente sesión de Cabildo a tomar la Protesta de Ley correspondiente para ocupar dicho cargo.

8. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que la próxima semana no se citará a Sesión de Cabildo debido a que del 3 al 7 de abril es el período vacacional en términos del Calendario Oficial, aprobado por este Ayuntamiento, mediante el Acuerdo de Cabildo No. 94, el once de enero del año dos mil veintitrés.

En otro asunto, con respecto a los acontecimientos que se suscitaron en las instalaciones de la Feria del Caballo, comenta que desde el primer minuto que se tuvo conocimiento del incidente; ha estado al pendiente del tema y en comunicación con el Patronato sobre la situación que se presentó; obviamente no es un tema de seguridad pública como tal. Es un percance que se vivió internamente; sin embargo, se tienen que tomar cartas en el asunto.

Solicita que el Secretario del Ayuntamiento realice una reseña de las diferentes acciones que se han venido tomando en conjunto con el Patronato de la Feria Internacional del Caballo.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que se ha estado al pendiente desde el minuto uno con la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad y con el personal de la Dirección de Protección Civil que informaron que había una persona que estaba golpeada y estas acciones se llevaron a cabo en el interior de las instalaciones de la Feria Internacional del Caballo que están a cargo del Patronato.

Señala que lo primero que se tendría que diferenciar es que no es un tema de seguridad del municipio de Texcoco, fue una situación que se presentó dentro de las instalaciones. Se ha trabajado y platicado con el señor Jorge Cortés, presidente del Patronato, y como Ayuntamiento se le ha dado seguimiento puntual. El Ayuntamiento publicó un comunicado en las diferentes redes sociales. El presidente del Patronato informó que desde el minuto uno se acompañó a la persona al Hospital San José, ubicado en el municipio de Texcoco, pero como contaba con seguro de gastos médicos mayores se trasladó a un hospital en la Ciudad de México; el Patronato ha brindado la atención solidaria y personal. Queda claro que este trabajo tiene que ser en coordinación.

En diferentes entrevistas que ha dado el señor Jorge Cortés ha manifestado que el Patronato es el responsable para atender el tema. El Ayuntamiento lo que ha pedido y lo seguirá haciendo es que se le dé continuidad a la investigación sobre los hechos sucedidos en el interior de la Feria del Caballo.

Indica que se continúa dando seguimiento a este tema hasta que se esclarezcan los hechos, pero que no se tome como si Texcoco fuera un lugar donde no existe la seguridad respectiva. Este fue un hecho aislado, un altercado que sucedió en las instalaciones de la Feria del Caballo que es directamente coordinada por el presidente del Patronato que lleva a cabo todas las acciones dentro de dicha Feria.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, agradece que se aborden estos temas en Cabildo y se tenga el ejercicio de esclarecer los hechos porque finalmente lo que este Órgano de Gobierno quiere es que Texcoco sea nombrado para bien y por sus grandes beneficios que se están trayendo al municipio.

Por otro lado, comenta que en redes sociales encontró otra denuncia y solicita que el órgano competente investigue al respecto y que como Ayuntamiento se pudiera acompañar para esclarecerlo, al cual da lectura.

Asistí a la Feria Internacional del Caballo Texcoco a ver el concierto de Banda MS, todo iba bien hasta que se nos ocurrió ir al baño; ahí unos policías empezaron a empujarme cerca del baño de mujeres donde yo esperaba, me indicaron que estaba sospechoso, y me llevaban para afuera a punta de golpes unos 4 sujetos y sacándome mis pertenencias.

Tras el forcejeo me dieron algunos golpes en el pie ya que opuse resistencia al ver que me acercaban a las patrullas, temiendo me subieran, me llevaron a otro lugar así con la preocupación de que a mi amiga le hicieran algo, lo cual, sí sucede, la sacaron de la misma forma, a golpes, robándole sus cosas, esto por mujeres policías.

Da pena, tristeza y coraje ver como las autoridades que ahí se encontraban fuera del palenque dicen: "no puedo hacer nada, si no vi nada no te puedo ayudar, ve al ministerio a ver si ahí te hacen caso".

Dentro de las cosas que me robaron son dos teléfonos los cuales después de localizarlos veo que se encuentran en una agencia de la policía de Texcoco —y adjuntan la ubicación que es el C4— y otro en un domicilio cercano al palenque, que adjuntan la ubicación y es en Leyes de Reforma.

Se los comparto por enojo y tengan cuidado, tal parece que ya es cotidiano que pase, personas afuera nos decían que ya nos fuéramos o salían a golpearte más. Estas lacras se encuentran rondando los baños, son hombres y mujeres vestidos con uniforme de policía.

Si pueden eviten ir, no vayan.

Entonces, si son pseudo personas vestidas de policías pues también infectan la imagen y sino que se investigue dado que están las ubicaciones y una está referida en el C4 lo menciona porque le llamó la atención y se deberían cuidar estos aspectos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta que este tema lo trataron de hacer viral en el contexto de encender las redes sociales; pero ya fue abordado e investigado por la Fiscalía. No existe una denuncia no hay ningún rastro de nada. Entonces, se debe tener mucho cuidado al respecto porque al calor de la situación a veces lo hacen con otros fines. Indica que se tiene que ser contundentes. Hace el llamado a la ciudadanía de que en caso de que exista alguna denuncia la presenten de manera oficial en la Fiscalía y si cuentan con fotografías las entreguen ya que sirven como referencias y de prueba. Se le dará seguimiento porque no se permitirá que pasen este tipo de situaciones. Se ha estado al pendiente.

Indica que la seguridad pública municipal trae su uniforme que dice seguridad pública y es color azul. La seguridad pública de la Feria del Caballo tiene uniforme negro y en algunos casos, tienen seguridad privada. Esto también es importante porque muchas veces la ciudadanía dice todos son policías, pero se tiene que diferenciar porque cada uno tiene sus responsabilidades tanto la privada como la seguridad pública municipal o estatal. Refiere que se tuvo el acercamiento con la policía estatal el día de la inauguración y se llegaron a acuerdos; dijeron que tenían 200 elementos de seguridad que están rondando la zona. También se tuvo el acercamiento con la guardia nacional. Es decir, el tema de

Seguridad Pública está cubierto y afortunadamente hay buena relación con las diferentes dependencias para actuar de manera coordinada. Se dio un hecho vergonzoso, un altercado entre dos o tres personas, ya después se generaron estos acontecimientos a los cuales la fiscalía le ha dado seguimiento de oficio. No hay un denunciante, el agredido no denunció pero también se sabe que se tiene que estar pendiente para que estos incidentes no vuelvan a suceder y que no pongan a nuestro municipio en este contexto de inseguridad que insiste, no es el caso.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, coincide en que si existe algún ilícito se tiene que denunciar. Indica que tiene entendido que la policía municipal y la policía estatal se encuentran fuera del Recinto, supone que como se lleva tantos años haciendo la edición de la Feria del Caballo se cuenta con un protocolo específico en el tema de seguridad. Al final de estos ejercicios mucha gente espera que la Feria del Caballo traigan beneficios económicos y culturales no las notas rojas que terminan afectando la imagen municipal.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que justamente esa es la propuesta, para que se recomponga este tema y se le dé una buena dirección. No es la primera vez que se realiza esta Feria y se han entregado buenos resultados económicamente, por supuesto, hablando de las personas que se ven beneficiadas a través de empleos, o la venta de artesanías o gastronomía. Esa es la parte que se debe rescatar de la Feria del Caballo.

Aprovecha el espacio para recordar que cuando se abordó el tema del presupuesto se presentó la propuesta de adquirir maquinaria para la Dirección General de Obras Públicas; se compró una motoconformadora, una retroexcavadora y un vibro. Invita a los integrantes del Ayuntamiento a la entrega de la maquinaria, el día de mañana a las 12:00 horas en el jardín municipal.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las trece horas con treinta y ocho minutos, en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Adrián Hernández Romero
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor